

PROPIEDAD DE ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UPV/EHU, POR EL QUE SE PROcede A LA MODIFICACIÓN DE LAS RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Por Resolución de la Gerencia de 6 de marzo de 2014 (BOPV de 18 de marzo de 2014) se dispuso la publicación actualizada de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Funcionario y Laboral de Administración y Servicios y la Relación de Puestos de Trabajo reservados a Personal Eventual de esta universidad.

Las relaciones de puestos de trabajo vigentes en una fecha determinada han de ser objeto de una permanente actualización con aquellas modificaciones que tramitadas conforme a los procedimientos vigentes han sido favorablemente resueltas.

Conforma a la memoria justificativa que consta en el expediente, se han planteado diversas modificaciones en las Relaciones de Puestos de Trabajo de personal de administración y servicios.

En consecuencia, esta Gerencia, mantenidas las reuniones de la Comisión de Planificación del PAS Funcionario y PAS Laboral de 13 de mayo y 10 de junio de 2015, sustanciado el trámite ante la Comisión de Euskaldunización de xxxx, y en uso de las atribuciones que le están conferidas, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la siguiente:

PROPIEDAD DE ACUERDO

PRIMERO: Aprobar las modificaciones de las relaciones de puestos de trabajo de personal de administración y servicios que figuran en el anexo.

SEGUNDO: El presente acuerdo surtirá efectos el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco (excepto la amortización de la dotación nº 15 del puesto de Telefonista para la creación de la dotación nº 8 del puesto de Técnico/a de Redes, que surtirá efectos el 4 de octubre de 2015) y contra el mismo podrán interponer las personas interesadas recurso potestativo de reposición ante el Consejo de Gobierno en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

ANEXO

A) Puestos de la RPT de Personal Funcionario y Laboral que resultan modificados.

PRIMERO: Amortizar los puestos de trabajo que se relacionan a continuación:

NºRPT	Cod.	Denominación	Dot.	FP	Grupo	Esc.	CE/CP	Esp.	Nivel	PL	R.E.	Camp.	Jor.
032		VICEGERENCIA DE PERSONAL											
F 146	018	Auxiliar Administrativo/a	188	C	D	03	11716,74		16	2		3	N
035		VICEGERENCIA DE CAMPUS DE GIPUZKOA											
F 975	252	Administrador(a) de Barriola	1	C	B/C	06/02	13816,04		21	3		2	N
039		VICEGERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES											
F 201	168	Telefonista	15	C	D/E	03/04	11716,74		16	2.1/94		3	N
041		VICEGERENCIA DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN											
F 183	132	Responsable de Equipamiento General y Científico	1	C	C	02	13816,04		21	2.01/14		3	N
061		COLEGIO MAYOR MIGUEL DE UNAMUNO											
L 48	112	Operario/a de Lavandería y Limpieza	4	C	IV		413	15	13	1		3	M1
082		BIBLIOTECA DE CAMPUS DE GIPUZKOA											
F 227	017	Auxiliar Administrativo/a de Biblioteca	10	C	D	03	12807,34		17	2.01/14		2	MS
083		BIBLIOTECA DE CAMPUS DE BIZKAIA											
F 824	025	Ayudante de Biblioteca	22	C	B	08	13816,04		21	3.1/95		3	NS
F 265	258	Técnico/a Auxiliar de Biblioteca	24	C	C	02	10850,14		18	2		3	TS
F 276	148	Subalterno/a de Biblioteca	14	C	E	04	12347,74		15	2.01/08		3	NS
321		BIBLIOTECA / FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES											
F 242	017	Auxiliar Administrativo/a de Biblioteca	14	C	D	03	12807,34		17	2		3	NS

SEGUNDO: Crear los puestos de trabajo que se relacionan a continuación:

NºRPT	Cod.	Denominación	Dot.	FP	Grupo	Esc.	CE/CP	Esp.	Nivel	PL	R.E.	Camp.	Jor.
008		VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN											
F 1229	275	Técnico/a de Gestión de Investigación	38	C	A	01	17671,36		23	3	11B2	3	N
F 1230	275	Técnico/a de Gestión de Investigación	39	C	A	01	17671,36		23	3	11B2	3	N
F 1231	383	Técnico/a de Gestión de Ética de la Investigación	1	C	A	01	17671,36		23	3	57	3	N
010		VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR											
F 1232	277	Técnico/a de Plantilla Docente	2	C	A	01	17671,36		23	3		3	N
034		VICEGERENCIA DE CAMPUS DE ALAVA											
F 1233	147	Subalterno/a	131	C	E	04	11154,08		13	1		1	N
F 1234	147	Subalterno/a	132	C	E	04	11154,08		13	1		1	T
035		VICEGERENCIA DE CAMPUS DE GIPUZKOA											
F 1235	182	Administrador(a) de Vicerrectorado de Campus	4	C	B/C	06/02	15634,5		22	3		2	N

NºRPT	Cod.	Denominación	Dot.	FP	Grupo	Esc.	CE/CP	Esp.	Nivel	PL	R.E.	Camp.	Jor.
039		VICEGERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES											
F 1236	265	Técnico/a de Redes	8	C	IV		401	01	16	2		3	N

R.E.57: *Título de Licenciado en Ciencias Biológicas, Biomédicas, Sociales y/o de la Conducta. Máster en Bioética (CEISH). Capacitación de Categorías B y C en uso de animales con fines de experimentación y otros fines científicos incluida la docencia ECC/566/2015 BOE 1/4/2015 (CEEA). Formación acreditada en bioseguridad y prevención de riesgos (CEIAB)*

TERCERO: Modificar el centro de adscripción de las dotaciones del puesto de Subalterno/a que se señalan a continuación, que quedarán adscritas al centro que se indica, con las determinaciones expresadas:

-Se modifica en el centro correspondiente:

NºRPT	Cod.	Denominación	Dot.	FP	Grupo	Esc.	CE/CP	Esp.	Nivel	PL	R.E.	Camp.	Jor.
323		FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA COMUNICACION											
F 517	147	Subalterno/a	50	C	E	04	11154,08		13	1.12/98		3	N
019		VICERRECTORADO DE ESTUDIOS DE GRADO E INNOVACIÓN											
F 646	114	Portero/a Mayor	66	C	E	04	111716,74		16	2.01/08		3	N
363		E.U. DE INGENIERIA TECNICA INDUSTRIAL (BIZKAIA)											
F 920	147	Subalterno/a	100	C	E	04	11154,08		13	1.12/12		3	N
345		E.T.S. DE INGENIERÍA DE BILBAO											
F 891	147	Subalterno/a	94	C	E	04	11154,08		13	1.12/98		3	TS
321		FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES											
F 492	147	Subalterno/a	44	C	E	04	11154,08		13	1.12/12		3	TS

-Resultando en su lugar:

NºRPT	Cod.	Denominación	Dot.	FP	Grupo	Esc.	CE/CP	Esp.	Nivel	PL	R.E.	Camp.	Jor.
036		VICEGERENCIA DE CAMPUS DE BIZKAIA											
F 517	147	Subalterno/a	50	C	E	04	11154,08		13	1.12/98		3	N
F 646	114	Portero/a Mayor	66	C	E	04	111716,74		16	2.01/08		3	N
F 920	147	Subalterno/a	100	C	E	04	11154,08		13	1.12/12		3	T
F 891	147	Subalterno/a	94	C	E	04	11154,08		13	1.12/98		3	T
F 492	147	Subalterno/a	44	C	E	04	11154,08		13	1.12/12		3	T

CUARTO: Modificar el requisito específico asignado a las dotaciones del puesto de Técnico/a de Gestión de Investigación y Técnico/a de Proyectos del Vicerrectorado de Investigación que se indican a continuación, a las que se les incorpora el requisito de conocimiento de inglés a nivel C1, manteniendo el resto de sus determinaciones:

Se modifica en el centro correspondiente:

NºRPT	Cod.	Denominación	Dot.	FP	Grupo	Esc.	CE/CP	Esp.	Nivel	PL	R.E.	Camp.	Jor.
008	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN												
F 1105	275	Técnico/a de Gestión de Investigación	3	C	A	01	17671,36		23	3		3	N
F 1107	275	Técnico/a de Gestión de Investigación	5	C	A	01	17671,36		23	3.09/09		2	N
F 1215	275	Técnico/a de Gestión de Investigación	14	C	A	01	17671,36		23	3.06/11	11B2	2	N
F 1189	275	Técnico/a de Gestión de Investigación	28	C	A	01	17671,36		23	3	11B2	3	N
F 1030	260	Técnico/a de Proyectos	1	C	A	01	17671,36		23	3.12/02	22	3	N

Resultando en su lugar:

NºRPT	Cod.	Denominación	Dot.	FP	Grupo	Esc.	CE/CP	Esp.	Nivel	PL	R.E.	Camp.	Jor.
008	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN												
F 1105	275	Técnico/a de Gestión de Investigación	3	C	A	01	17671,36		23	3	11C1	3	N
F 1107	275	Técnico/a de Gestión de Investigación	5	C	A	01	17671,36		23	3.09/09	11C1	2	N
F 1215	275	Técnico/a de Gestión de Investigación	14	C	A	01	17671,36		23	3.06/11	11C1	2	N
F 1189	275	Técnico/a de Gestión de Investigación	28	C	A	01	17671,36		23	3	11C1	3	N
F 1030	260	Técnico/a de Proyectos	1	C	A	01	17671,36		23	3.12/02	22 11C1	3	N

QUINTO: Suprimir el requisito específico asignado a la dotación única del puesto de Jefe/a de Servicio de Innovación y Modernización Administrativa, manteniendo el resto de sus determinaciones:

Se modifica en el centro correspondiente:

NºRPT	Cod.	Denominación	Dot.	FP	Grupo	Esc.	CE/CP	Esp.	Nivel	PL	R.E.	Camp.	Jor.
001		SECRETARÍA GENERAL											
F 1224	378	Jefe/a de Servicio de Innovación y Modernización Administrativa	1	C	A	01	25539,78		26	3. 01/14	17	3	N

-Resultando en su lugar:

NºRPT	Cod.	Denominación	Dot.	FP	Grupo	Esc.	CE/CP	Esp.	Nivel	PL	R.E.	Camp.	Jor.
001	SECRETARÍA GENERAL												
F 1224	378	Jefe/a de Servicio de Innovación y Modernización Administrativa	1	C	A	01	25539,78		26	3. 01/14		3	N

SEXTO: Modificar el centro de adscripción de la dotación nº 128 del puesto de Auxiliar Administrativo/a, actualmente adscrita al Vicerrectorado de Estudios de Grado e Innovación, que pasará a quedar adscrita al Vicerrectorado de Investigación, manteniendo el resto de sus determinaciones:

-Se modifica en el centro correspondiente:

NºRPT	Cod.	Denominación	Dot.	FP	Grupo	Esc.	CE/CP	Esp.	Nivel	PL	R.E.	Camp.	Jor.
-------	------	--------------	------	----	-------	------	-------	------	-------	----	------	-------	------

NºRPT	Cod.	Denominación	Dot.	FP	Grupo	Esc.	CE/CP	Esp.	Nivel	PL	R.E.	Camp.	Jor.
019		VICERRECTORADO DE ESTUDIOS DE GRADO E INNOVACIÓN											
F 959	018	Auxiliar Administrativo/a	128	C	D	03	11716,74		16	2.01/14		3	N

-Resultando en su lugar:

NºRPT	Cod.	Denominación	Dot.	FP	Grupo	Esc.	CE/CP	Esp.	Nivel	PL	R.E.	Camp.	Jor.
008		VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN											
F 959	018	Auxiliar Administrativo/a	128	C	D	03	11716,74		16	2.01/14		3	N

B) Puestos de la RPT de Personal Eventual que resultan modificados.

SÉPTIMO: Crear el puesto de trabajo que se relaciona a continuación:

Código	Denominación del puesto	Retribución	Requisitos	PL	Dedicación
E36	Responsable de protocolo y Relaciones institucionales	07	16	3	Exclusiva

CLAVES

RETRIBUCIÓN:

07: la establecida para los puestos de trabajo con nivel de complemento de destino 26.

REQUISITOS:

16: Titulación superior, conocimiento de idiomas y formación en este campo de actividad.

Leioa, a xx de junio de 2015

LA GERENTE

Miren Lorea Bilbao Artetxe